

11. Fianza exigida a los ofertantes: La que se indica en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Las empresas solicitantes deberán acreditar:

13.1 Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.2 Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.3 No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en la redacción dada al mismo por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.4 Acreditar capacidad técnica para realizar el suministro que se solicita.

En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunto y solidario, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto número 9 del presente anuncio.

13.6 No participar en más de una oferta como licitador tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indicados en el punto número 9 del presente anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito número 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

1.4 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro Comercial correspondiente relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

Requisito número 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas en los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito número 3:

3.1 Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito número 4:

4.1 Relación de suministros de naturaleza análoga realizados, con indicación de las entidades contratantes y volumen de los mismos.

Requisito número 5:

5.1 Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

14. Criterios de adjudicación: Los que se recogen en el pliego de condiciones particulares aplicables.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Los gastos del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacerse referencia al expediente número 3.1/5200.0112/2-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 26 de junio de 2001.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: (A facilitar por dicha oficina).

Madrid, 27 de junio de 2001.—Visto bueno, el Director Gerente de la UN. Grandes Líneas.—El Director de Control de Gestión y Administración.—36.693.

Anuncio ordinario de convocatoria de licitación para la adjudicación, por procedimiento negociado, para la fabricación y suministro de cuatro cabezas tractoras para trenes de carga, expediente 3.1/6115.0112/1.

1. Entidad contratante: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE), UN de Mantenimiento Integral de Trenes, calle Antonio Cabezón, sin número, 28034 Madrid. Teléfono (+34) 91 300 95 84. Fax (+34) 91 300 96 87.

2. Naturaleza del contrato: Fabricación y suministro de cabezas tractoras para trenes de carga. Clasificación CPV: 35213000.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: La entrega del material se efectuará vía española o instalaciones anejas de ancho RENFE.

4. a) Objeto del contrato: Cuatro cabezas tractoras con las características técnico-funcionales que se especifican en el pliego de condiciones particulares. Opcionalmente se ofertará el mantenimiento integral de las mismas durante un período de dos a seis años.

b) División en lotes: No procede.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5. No procede.

6. Admisión de variantes: No procede.

7. Derogación del apartado 6 del artículo 18: No procede.

8. Plazo de entrega:

a) Fecha de inicio: El licitador señalará inexcusablemente en su oferta el plazo de entrega de la primera cabeza tractora y sucesivas, en perfecto estado de funcionamiento comercial.

b) Duración: No procede.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán, asimismo, el carácter de licitador:

Conjunta y solidaria,

Unión temporal de empresas (UTE).

En ambos supuestos, el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y en el caso de UTE, además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Será el 30 de julio de 2001.

b) Dirección: RENFE, UN de Mantenimiento Integral de Trenes, Antonio Cabezón, sin número, 28034 Madrid (España).

c) Idioma: Castellano.

11. Fianza provisional: 60.000 euros.

12. Modalidades de facturación y pago: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas que deben cumplir los solicitantes:

1.º Tener capacidad de obra y solvencia económica y financiera, a nivel individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2.º No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones de contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en la redacción dada al mismo por la Ley 53/1999, de 28 de diciembre, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3.º Estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales.

4.º Estar al corriente del pago de sus obligaciones laborales y sociales.

5.º Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de locomotoras con plataforma incorporada para el transporte de contenedores. En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes, que deberá tener la condición de tecnólogo en el campo de la fabricación de locomotoras.

6.º Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio.

7.º No participar en más de una oferta como licitador tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indicados en el punto 9 de este anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito número 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

1.4 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de actividades a las que se extiende el objeto de esta licitación.

1.5 Cuentas anuales auditadas en los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

1.6 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito número 2:

2.1 Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito número 5: Descripción con suficiente detalle de los primeros proyectos de fabricación de locomotoras similares a las descritas en el objeto, en los que el licitador haya participado, indicando el alcance de su participación.

Requisito número 6: Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano o traducida de forma oficial al castellano.

14. Criterios de adjudicación: Los que figuran en el pliego de condiciones particulares.

15. Suministradores, contratistas o proveedores ya seleccionados: No procede.

16. Fecha (o fechas) de publicaciones anteriores: No procede.

17. Información complementaria: La acreditación de los requisitos del punto 13 se hará en el momento de expresar el interés de licitar, con excepción de la documentación de los puntos 3 y 4, que formará parte de la documentación de las ofertas.

Toda la correspondencia sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente 3.1/6115.0112/1-00000.

18. Referencia a la publicación en el «Diario de las Comunidades Europeas»: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 21 de junio de 2001.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Director Gerente de la UN de Mantenimiento Integral de Trenes.—36.706.

Anuncio ordinario de procedimiento abierto para el suministro de uniformidad para el personal de intervención de la UN de Regionales RENFE.

1. Entidad contratante: RENFE, UN Regionales, avenida Ciudad de Barcelona, 8. Número de teléfono, 91 506 67 80, fax: 91 506 66 54.

2. Naturaleza del contrato: Suministro de uniformidad para el personal de intervención de la UN de Regionales de RENFE.

Categoría: Suministro de uniformidad.
Clasificación CPV: 18134200-9.

3. Lugar de entrega: Residencias de Interventores de la UN de Regionales RENFE.

4. a) Uniformidad de invierno para el año 2001 y verano para el año 2002 para el personal de intervención.

5. Plazo de entrega: La totalidad de los uniformes de invierno deberán estar entregados con fecha límite 15 de octubre de 2001. La uniformidad de verano se entregará con fecha límite 30 de abril de 2002.

6. a) Dirección del servicio al que pueden solicitar el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Dirección de Administración, Control y SS. II. UN Regionales RENFE.

b) No procede.

7. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 19 de julio de 2001.

b) Dirección a la que deben enviarse: UN Regionales RENFE. Dirección de Administración, Control y SS. II., avenida Ciudad de Barcelona, 8. 28007 Madrid.

8. Fianza provisional: 500.000 pesetas.

9. Modalidades básicas de financiación y de pago: Condiciones generales de RENFE.

10. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor, contratista o prestador adjudicatario: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públi-

cas), y, en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

11. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

12. Criterios de adjudicación del contrato: La oferta se adjudicará a la oferta más ventajosa.

13. Información complementaria: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente 2.1/5100.0104/1-00000.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Director de Administración, Control y SS. II. UN Regionales de RENFE, Pedro Segoviano Palomares.—36.704.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Director de Patrimonio y Contratación del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se anuncia concurso para la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato administrativo de obras que tiene por objeto «las obras de interceptor del bajo Deba y ramales complementarios. Fase 3.ª: Maltzaga-E.D.A.R. de Elgoibar (Gipuzkoa)» (Expediente C.C.C. número C01/7/2001).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Departamento de Transportes y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Central de Contratación (Dirección de Patrimonio y Contratación).

c) Número de expediente: C01/7/2001.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de interceptor del bajo Deba y ramales complementarios. Fase 3.ª: Maltzaga-E.D.A.R. de Elgoibar (Gipuzkoa).

b) División por lotes y número: No hay.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma del País Vasco.

d) Plazo de ejecución (meses): Dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.949.655.031 pesetas (11.717.662,73 euros).

5. Garantías provisional: 38.993.101 pesetas (234.353,26 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio Territorial de Aguas de Gipuzkoa.

b) Domicilio: Paseo de los Fueros 1, 1.º

c) Localidad y código postal: San Sebastián, 20005.

d) Teléfono: 943 02 31 00.

e) Telefax: 943 02 31 01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de agosto de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo A, subgrupo 1, categoría e). Grupo E, subgrupo 1, categoría e).

b) Otros requisitos: No hay.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Antes de las diez horas del día 20 de agosto de 2001.

b) Documentación a presentar: Deberán presentarse dos sobres, «A» y «B», con el contenido previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Comisión Central de Contratación (Dirección de Patrimonio y Contratación).

2.ª Domicilio: Calle Donostia, número 1 (planta baja Lakua II).

3.ª Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, a contar a partir de la apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admite la presentación de alternativas o variantes.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No es el caso.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Comisión Central de Contratación.

b) Domicilio: Calle Donostia, sin número (planta baja Lakua II).

c) Localidad: 01010 Vitoria-Gasteiz.

d) Fecha: 22 de agosto de 2001.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: Unidad de cuenta del contrato: El precio del contrato será fijado en la unidad de cuenta peseta, por ello, el licitador habrá de presentar su oferta en pesetas. En el supuesto de que la oferta sea presentada tanto en pesetas como en euros únicamente será tenido en cuenta el importe señalado en pesetas y si la oferta se presentase únicamente en euros la Administración se encuentra habilitada para realizar la conversión a pesetas.

11. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 20 de junio de 2001.

Vitoria-Gasteiz, 20 de junio de 2001.—El Director de Patrimonio y Contratación, Jaime Macaya Lauraga.—35.937.